Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Ayuntam.to de 15 de octubre

En la muy Noble, muy Leal, y fidelissima Villa de Yecla y Sala Capitular de ella V.te y Ynco de Nobre de mill Sesenta y dos; allandose Juntos los S.res Consejo, Justicia y regim.to de esta dha Villa que abajo firmaran; habiendo sido Zitados por medio de Joseph de Sierra Ministro Portero, de que Nosotros los Infraescriptos ess.nos de el abildo damos fee; à tratar, y Conferir Cossas tocantes, y pertenezientes al Servicio de hambas Mag.des Bien, y Utilidad de esta Villa, su Comun, y Conferido acordó lo siguiente

En este Ayuntam.to se hizo presente, Una carta Orden del S.r Intendente Gen.l de este Reyno con fha de Nuebe de el Corriente, por la que se Prebiene que se continue en adelante la cobranza de Aberes R.s Departim.tos de Sal, Utensilios y paxa, cobrando el seis p.r ciento de lo que Integram.te se Departiere al R.l anualm.te y por lo Respectivo a los Puestos publicos y Ramos Arrendables Un Reo, pon